ORDEN de 23 de junio de 2005 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 25 de abril de 2005 (D.O.E. nº 50, de 3 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 10 de junio de 2005 (D.O.E. nº 68, de 14 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 21 de junio de 2005, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONE:

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día I de julio de 2005.

Tercero. El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de "APTO" o "NO APTO" y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de "NO APTO" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

Cuarto. Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 23 de junio de 2005.

La Consejera de Presidencia, CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

CUERPO: TECNICO

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N°	UBICACION
			CONTROL	
GARCÍA DONCEL, LUIS	8.852.504	HACIENDA Y PRESUPUESTO	5171	BADAJOZ
BARBA PÉREZ, MARÍA ELENA	7.959.442	HACIENDA Y PRESUPUESTO	16842	PLASENCIA
GARCÍA TORRES, MANUEL	8.845.307	HACIENDA Y PRESUPUESTO	17206	MÉRIDA
IZQUIERDO CHAPA, JESSICA LEONOR	76.020.577	HACIENDA Y PRESUPUESTO	4348	MÉRIDA
LOBO BRAVO, MARCO ANTONIO	9.203.865	HACIENDA Y PRESUPUESTO	17184	MÉRIDA
MIRALLES QUIRÓS, MARÍA TERESA	8.865.918	HACIENDA Y PRESUPUESTO	17224	MÉRIDA
TORRES GONÁLEZ, MARÍA DE LOS ANGELES	7.008.423	HACIENDA Y PRESUPUESTO	17208	MÉRIDA
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	44.405.161	HACIENDA Y PRESUPUESTO	9993	MÉRIDA
BENITEZ MACIAS, ANA BELÉN	8.859.023	HACIENDA Y PRESUPUESTO	17218	MÉRIDA
BLÁQUEZ GARCÍA, VIDAL	28.939.846	HACIENDA Y PRESUPUESTO	9994	MÉRIDA
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ENRIQUE	79.261.844	HACIENDA Y PRESUPUESTO	5168	MÉRIDA

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
OÑATE SEVILLANO, SARA VERÓNICA	45.424.579	BIENESTAR SOCIAL	6169	CÁCERES
GARCÍA FATELA, MARÍA ANGELES	28.950.761	ECONOMÍA Y TRABAJO	17005	MÉRIDA
FERNÁNDEZ DURÁN, FRANCISCO JAVIER	28.941.420	ECONOMÍA Y TRABAJO	11885	PLASENCIA
RODRÍGUEZ DE LA RUBIA NAVESO, FRANCISCO JAVIER	34.768.933	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	2680	MÉRIDA
MACÍAS MANZANEDO, NICOLÁS	9.186.956	ECONOMÍA Y TRABAJO	11875	ZAFRA
POZO SÁNCHEZ, SATURNINO DEL	34.771.413	ECONOMÍA Y TRABAJO	11915	DON BENITO
BARRERO GARCÍA, AGUTÍN	9.182.204	ECONOMÍA Y TRABAJO	17862	PLASENCIA

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA TECNICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
MONZÓN GONZÁLEZ, PEDRO	28.956.325	AGENCIA EXTR. DE LA VIVIENDA, URB Y EL TERRITORIO	4999	MÉRIDA
CORONADO CORBACHO, JUAN CARLOS	9.189.350	SANIDAD Y CONSUMO	17386	MÉRIDA
BARBANCHO ROMERO, FÉLIX JESÚS	28.954.711	EDUCACIÓN	7504	MÉRIDA
TREJO MOSTAZO, PEDRO MARÍA	9.179.030	INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOL.	1443	MÉRIDA
CORBACHO BARQUERO, ANA BELÉN	28.959.995	EDUCACIÓN	17657	BADAJOZ
BLÁZQUEZ HORRILLO, MIGUEL ANGEL	52.356.497	AGENCIA EXTR. DE LA VIVIENDA, URB Y EL TERRITORIO	1683	BADAJOZ

ESPECIALIDAD: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
GALA MORILLO, ELISABET	8.858.478	CULTURA	9312	MÉRIDA
GAVIRO JIMÉNEZ, MARÍA VICTORIA	8.875.791	EDUCACIÓN	9726	MÉRIDA

ESPECIALIDAD: DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
CALDERÓN RUBIO, ELENA	28.946.523	ECONOMÍA Y TRABAJO	5464	MÉRIDA
BUCETA PLANET, GEMA	8.815.970	HACIENDA Y PRESUPUESTO	5154	MÉRIDA
GARCÍA DELGADO, MARIAM	76.026.131	ECONOMÍA Y TRABAJO	11882	MÉRIDA
VITAR GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	9.200.708	ECONOMÍA Y TRABAJO	17140	MÉRIDA
HERNÁNDEZ PALACIOS, JOSÉ MARÍA	28.954.445	ECONOMÍA Y TRABAJO	11864	VALENCIA DE ALCÁNTARA
VILLALBA CALDERÓN, JOSÉ ANTONIO	34.780.318	ECONOMÍA Y TRABAJO	11886	HERVÁS

ESPECIALIDAD: DIPLOMADO/A EN ENFERMERIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
GUERRA MAESTRE, MARÍA JOSÉ	28.956.157	SANIDAD Y CONSUMO	16040	LOGROSÁN
CHAMIZO PÉREZ, SANDRA	50.970.653	SANIDAD Y CONSUMO	6131	CASTUERA

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
HUERTA VEGAS, PAULINO	12.323.234	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	5717	MERIDA
ARGUETA RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	76.234.298	BIENESTAR SOCIAL	4025	BADAJOZ

ESPECIALIDAD: EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
DOMINGUEZ CONTADOR, MARIA LUISA	9.185.389	ECONOMIA Y TRABAJO	4950	MERIDA
PEREZ SANCHEZ-RODILLA, MARIA MILAGROS	7.869.694	ECONOMIA Y TRABAJO	4944	CACERES

ESPECIALIDAD: ENFERMERIA-SUBINSPECCION

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
PEREZ HORNERO, MARIA DE LAS NIEVES	8.830.832	SANIDAD Y CONSUMO	17458	AREA DE SALUD DE MERIDA

ESPECIALIDAD: ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
QUERALTO HERNÁNDEZ, NURIA	27.313.315	PRESIDENCIA	13542	MERIDA
SÁNCHEZ VILLALÓN, Mª ALMUDENA	8.811.310	PRESIDENCIA	5541	BADAJOZ

ESPECIALIDAD: INFORMATICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
HERNÁNDEZ CUMPLIDO, ANTONIA	8.818.389	HACIENDA Y PRESUPUESTO	3225	MERIDA
MATEOS PRIETO, JOSE EDUARDO	9.183.588	BIENESTAR SOCIAL	4015	MERIDA
LOZANO DURAN, BEGOÑA	4.173.103	EDUCACION	17887	MALPARTIDA DE CACERES
DOMÍNGUEZ ROBLES, ANDRES	9.192.648	HACIENDA Y PRESUPUESTO	5454	MERIDA
HOLGADO CARRERO, CARLOS JAVIER	7.011.949	HACIENDA Y PRESUPUESTO	3224	MERIDA
SOSA GIL, FERNANDO	8.875.814	EDUCACION	17653	VALVERDE DE LEGANES
GARCIA GARCIA, JUAN ANTONIO	7.011.462	EDUCACION	9724	MERIDA
DURAN TERRES, ANTONIO	76.019.478	EDUCACION	17893	LA ZARZA
SANTOS DELGADO, JOSE DANIEL	76.112.670	EDUCACION	17886	MALPARTIDA DE PLASENCIA
GOMEZ LOPEZ-ZUAZO, JESUS	8.846.983	ECONOMIA Y TRABAJO	3104	MERIDA
ABASOLO SIERRA, ANTONIO JESUS	8.839.676	EDUCACION	9725	MERIDA
ENCISO ARJONA, ANA MARIA	11.779.700	PRESIDENCIA	7007	MERIDA
PALOMA TORO, ROSARIO MARIA	80.056.281	HACIENDA Y PRESUPUESTO	17225	MERIDA
MORA SÁNCHEZ, FRANCISCO	79.263.084	EDUCACION	17656	BURGUILLOS DEL CERRO
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, MANUEL	7.983.829	SANIDAD Y CONSUMO	17389	MERIDA
TORRESCUSA LEON, ANA MARIA	8.840.389	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	826	MERIDA
SAUCEDA GARCIA, MANUEL	9.192.255	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	8290	MERIDA

ESPECIALIDAD: INGENIERIA TÉCNICA AGRICOLA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
MORENO NAVARRETE, ELISA	9.182.430	INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOL.	17291	BADAJOZ
GARCIA RISCO, INMACULADA	8.802.313	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	5064	BADAJOZ
POLANCO REDONDO, ESTEFANIA	8.869.399	INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOL.	2674	BADAJOZ – LA ORDEN
GUTIERREZ LOPEZ, MARIA REYES	52.260.546	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	17521	MERIDA
GUERRERO PEREZ, JOSE MARIA	8.829.967	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	2372	MERIDA

ABRIL FERNÁNDEZ, SIRA MARIA	8.872.845	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	8987	MERIDA
ORTIZ MACIAS, MARTA	8.844.738	ECONOMIA Y TRABAJO	4805	MERIDA
TORRES DE AGUIRRE, EVA MARIA	8.856.452	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	5062	CACERES
MERINO SÁNCHEZ, MARIA MERCEDES	28.947.412	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	13050	CACERES
RODRÍGUEZ CORTES, ALFONSO JAVIER	9.199.025	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	2847	DON BENITO

ESPECIALIDAD: INGENIERIA TÉCNICA FORESTAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
BLANCO SANTOS, ANTONIO	7.973.354	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	4258	MERIDA
NAVALON JIMÉNEZ, JOSE ANTONIO	44.389.647	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	8968	BADAJOZ

ESPECIALIDAD: INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N°	UBICACION
			CONTROL	
SOLIS ALVAREZ, MARIA LUISA	8.859.222	ECONOMIA Y TRABAJO	4142	MERIDA
GONZALEZ RAMÍREZ, MANUEL	9.192.957	ECONOMIA Y TRABAJO	4149	MERIDA
MONTAÑO CARABALLO, MANUEL	80.044.351	ECONOMIA Y TRABAJO	500	MERIDA
JIMÉNEZ ALVAREZ, JUAN ANTONIO	4.171.898	ECONOMIA Y TRABAJO	13007	MERIDA

ESPECIALIDAD: RELACIONES LABORALES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
LOPEZ CERRATO, MARIA JOSEFA	8.838.423	ECONOMIA Y TRABAJO	9201	MERIDA
GALAN BERROCAL, PEDRO	76.009.757	ECONOMIA Y TRABAJO	11873	ALMENDRALEJO
GIRALDO VILA, MARIA DE LAS MERCEDES	8.846.501	ECONOMIA Y TRABAJO	11876	BADAJOZ
NARANJO HERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	76.249.625	ECONOMIA Y TRABAJO	11877	JEREZ DE LOS CABALLEROS
MARTÍN MORA, MARIA JOSEFA	44.409.137	BIENESTAR SOCIAL	12003	MERIDA

ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	N° CONTROL	UBICACION
MARTÍN SÁNCHEZ, MARIA DE LA BLANCA	11.783.198	BIENESTAR SOCIAL	245	MERIDA
GOMEZ MARTÍN, MARIA TERESA	70.978.291	BIENESTAR SOCIAL	16056	MERIDA
GARCIA SÁNCHEZ, PEDRO	44.781.721	AGENCIA EXTR. DE LA VIVIENDA, URB. Y EL TERRITORIO	17533	BADAJOZ

ORDEN de 23 de junio de 2005 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 25 de abril de 2005 (D.O.E. nº 50, de 3 de mayo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 10 de junio de 2005 (D.O.E. nº 68, de 14 de junio), se convocó a los aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 21 de junio de 2005, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima, apartado segundo de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISPONE:

Primero. Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

Segundo. El régimen de los funcionarios nombrados por la presente Orden será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde la toma de posesión.

La toma de posesión como funcionarios en prácticas se formalizará por la Secretaría General de la Consejería a la que esté adscrito el puesto adjudicado, la cual habrá de producirse con efectos del día I de julio de 2005.

Tercero. El periodo de prácticas tendrá una duración de un mes. La calificación del mismo será de "APTO" o "NO APTO" y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de convocatoria y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes funcionarios en prácticas que no superen el periodo de prácticas por haber obtenido la calificación de "NO APTO" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

No obstante, quienes no puedan realizar el periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad.

A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho periodo. El destino obtenido será a todos los efectos equivalentes al obtenido por concurso.

Cuarto. Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo,